

LA DEMOCRACIA: UN SISTEMA LIMITADO

GUSTAVO FIAMMA OLIVARES

Profesor de Derecho Administrativo
Facultad de Derecho - Universidad de Chile

Hoy llegaría incluso a declarar que sería contra el sentido democrático no discutir, franca y enérgicamente, sobre las debilidades de esta forma estatal, en contraposición a otras que rechazo por este mismo motivo. *C. J. Friedrich.*

SUMARIO

Introducción. 1. La democracia no sería un medio idóneo para resolver cuestiones tan profundas como la concerniente al "modelo" o "utopía" aplicable al ser nacional. 2. Superar el tema del modelo. 3. El falso dilema democracia v/s autocracia. 4. La unidad política es una tarea inagotada y permanente. 5. Ser liberal, pero autoritario. 6. Democracia, seguridad y prosperidad. 7. Democracia y grandeza. Universalizar Chile.

INTRODUCCIÓN:

El tema de las limitaciones que afectarían al sistema democrático, siendo fundamental, en Chile, sin embargo, a pesar de su largo historial democrático, no ha sido prácticamente considerado por los estudiosos.

El quiebre democrático de 1973 fue, en el fondo, el resultado de no haberse tenido claridad suficiente sobre esta elemental materia.

Por eso, en esta nueva etapa democrática que se inicia, es muy importante partir teniendo una visión exacta de los límites que la democracia tendría y, muy particularmente, respecto de aquellos límites que, por no haberse tenido en consideración, habrían sido la causa del derrumbe democrático.

Lo primero que habría que convenir en este sentido, es que, la democracia, para que pudiese ser compatible con nuestra concepción del Estado de Derecho occidental, no podría aceptarse, sino, como un sistema limitado. La democracia es parte consustancial del Estado de Derecho y el Estado de Derecho, en último término, encarna la idea del gobierno limitado. Más aún, la democracia es un sistema limitado no sólo por esa importante circunstancia externa a ella, sino que, también, a causa de su propia naturaleza. En consecuencia, dos tipos de limitaciones tendrían que considerarse en el estudio de la democracia: las extrínsecas, derivadas de la inserción de la democracia dentro de esa totalidad que es el Estado de Derecho, y las intrínsecas, derivadas de la naturaleza fenoménica misma de la democracia.

Reflexionar sobre esta temática, es, por tanto, singularmente importante, implica profundizar en la naturaleza de la "cosa democrática" con el objeto de extraer sus fronteras y en ese sentido poder determinar qué es lo que se podría, qué es lo que se debería, qué es lo que no se podría y qué es lo que no se debería hacer con ella.

La pervivencia de una institucionalidad democrática dependería proporcionalmente del uso adecuado que se le diere o no en relación a esa naturaleza propia.

Algunas importantísimas limitaciones, que deberían no ser esta vez ignoradas, para así no reincidir en experiencias pasadas, podrían ser las que a continuación someramente enunciaremos¹.

¹En el continente europeo, al contrario de Inglaterra, Estados Unidos y otros países anglosajones, todavía existe hoy la tendencia a concebir la Democracia en el sentido de la antigüedad, como un gobierno de todos, es decir, una forma estatal absoluta, y de creer que el orden político es tanto más democrático cuanto más decide la mayoría pura. Esto no corresponde, en modo alguno a la evolución de los países anglosajones. Cuando nos preguntamos por qué se encuentra este concepto radical democrático en el continente europeo —el concepto de que la Democracia significa que domina la mayoría y que no hay barreras frente a ella—, se comprueba que este concepto tiene su origen en la Revolución francesa y, especialmente, en su gran profeta Rousseau... Más tarde, este democratismo radical, que proviene del mundo de ideas de la Revolución francesa, se ha incorporado a la izquierda europea como dogma de fe, de manera que aún hoy, en toda Europa, se identifica este concepto con la democracia. En la época del New Deal en los Estados Unidos también adquirieron popularidad

1. *La democracia no sería un medio idóneo para resolver cuestiones tan profundas como la concerniente al "modelo" o "utopía" aplicable al ser nacional.*

En efecto, la textura del sistema democrático podríamos asemejarla a la de un objeto inflable, en cuanto éste, según su consistencia, po-

tales ideas; así se encuentran, por ejemplo, en Edwin Mins, Jr., "The majority of the people" (1941), C. J. Friedrich, *La democracia como forma política y como forma de vida*, Tecnos, Madrid, 1966 (2ª edición) pp. 20-21.

En el mismo sentido, véase F. Von Hayek, *Los Fundamentos de la Libertad*. Unión Editorial. Madrid. 1978: "el demócrata dogmático sólo reconoce un límite al gobierno: la opinión mayoritaria" (p. 142); "la soberanía popular es la concepción básica de los demócratas doctrinarios. Significa, según ellos, que el gobierno de la mayoría es ilimitado e ilimitable. El ideal democrático, originariamente pensado para impedir cualquier abuso de poder, se convierte así en la justificación de un nuevo poder arbitrario" (p. 147); "la democracia no es, por su propia naturaleza, un sistema de gobierno ilimitado" (p. 147); "en tiempos relativamente recientes de la historia de la democracia moderna, los grandes demagogos comenzaron a argumentar que, puesto que el poder estaba ya en manos del pueblo, era innecesario limitarlo. La democracia degenera en demagogia si se parte del supuesto que "lo justo en una democracia es lo que la mayoría decide como tal" (p. 148); "aunque probablemente la democracia es la mejor forma de gobierno limitado, degenera en absurdo al transformarse en gobierno ilimitado. Los que sostienen que la democracia es todopoderosa y defienden en bloque lo que la mayoría quiere en cualquier momento dado, trabajan a favor del derrumbamiento democrático...; no es "antidemocrático" tratar de persuadir a la mayoría de la existencia de límites más allá de los cuales su acción deja de ser benéfica y de la observancia de principios que no son de su propia y deliberada institución. La democracia, para sobrevivir, debe reconocer que no es la fuente original de la justicia y que precisa admitir una concepción de esta última que no se manifiesta necesariamente en las opiniones populares sobre la solución particular de cada caso. El peligro estriba en que con andamos los medios de asegurar la justicia con la justicia misma. Quienes se esfuerzan en persuadir a las mayorías para que reconozcan límites convenientes a su justo poder son tan necesarios para el proceso democrático como aquellos que constantemente señalan nuevos objetivos a la acción democrática" (p. 159).

Del mismo autor véase *Derecho, Legislación y Libertad*, Unión Editorial. Madrid. 1978, Vol. 1: "El constitucionalismo implica gobierno limitado, pero la interpretación actualmente atribuida a sus tradicionales planteamientos ha hecho posible que se la identifique con una idea acerca de la democracia, según la cual la voluntad de la mayoría no admite limitación alguna" (p. 10). "La forma de gobierno representativo que hoy prevalece en el mundo occidental, cuya defensa muchos reputan imprescindible

dría resistir no más que una cierta y determinada cantidad de aire. Si esa limitación no fuera respetada, el objeto simplemente estallarí­a. Del mismo modo, si la democracia fuese empleada para dirimir una cuestión de tantas atmósferas, como la consistente en determinar qué concepción, —o idea particular que sería lo mismo—, del hombre, de la sociedad, del Estado o del Derecho, debiera ser aplicada al Estado, ésta explosionaría, de igual manera. Por eso, en las grandes democracias, el modelo no es un punto expuesto al debate democrático. Los cambios se circunscribirían solamente dentro del mismo sistema, pero nunca afectarían al sistema mismo².

ble por considerarla erróncamente la única forma de democracia posible, conlleva la tendencia a traicionar los ideales que estaba destinada a servir. Difícil resulta negar que, desde que tal tipo de democracia fue introducido, hemos venido apartándonos del ideal de libertad individual del que se le consideraba la más segura salvaguardia, desplazándose con ello la sociedad hacia sistemas de convivencia por nadie descados" (p. 12).

Esta limitación que afecta a la democracia ha sido puesta de manifiesto por muchos autores, entre ellos J. Ortega y Gasset: "Divergencias de opinión en los estratos superficiales o intermedios producen disensiones benéficas, porque las luchas que provocan se mueven sobre la tierra firme de la concordia subsistente en los estratos más profundos. La discrepancia en lo somero no hace sino confirmar y consolidar el acuerdo en la base de convivencia. Estas contiendas ponen en cuestión ciertas cosas, pero no ponen en cuestión todo.

Supongamos que, por el contrario, la disensión llega a afectar a los estratos básicos de las opiniones que sustentan últimamente la solidaridad del cuerpo social: quedará éste tajado de parte a parte. El lenguaje lo simboliza hablando de corazones que se separan o de un corazón que se escinde en dos: es la discordia, como su opuesto la concordia. La sociedad entonces deja en absoluto de serlo: se disocia, se convierte en dos sociedades, y esto quiere decir en dos grupos de hombres cuyas opiniones sobre los temas últimos discrepan. Pero dos sociedades dentro de un mismo espacio social son imposibles. Quedan, pues, como meros conatos de sociedad, es decir, que la disensión radical produce exclusivamente la aniquilación de la sociedad donde sobreviene" (*Del Imperio romano*, en *Las Atlántidas y Del Imperio romano*, Revista de Occidente. Colección "El Arquero". Madrid. 1960, p. 94). Refiriéndose a este mismo tema, Francisco González Navarro, ha dicho lo siguiente: "Se ofrece como solución pragmática al problema anterior de la discordia radical, como única alternativa posible, a la guerra civil. Dado que es un hecho que en las democracias occidentales, y desde luego en la nuestra, hay enfrentadas dos ideologías, las cuales son irreconciliables porque responden a dos concepciones radicalmente opuestas acerca del mundo y de la vida, es necesario que la "gubernación del reino" se produzca a través del consenso sobre las grandes

2. Superar el tema del modelo

Los tres últimos gobiernos de nuestra Patria, en la penetrante mirada de Mario Góngora, conforman un solo período histórico, "época de las planificaciones globales". Podríamos llamarle también, manteniéndonos dentro de la misma perspectiva gongoriana, la época del "espejismo revolucionario". No es un hecho casual el modo "revolucionario" con el que se ha pretendido gobernar al país desde 1964. Tres revoluciones, si bien de distinto cuño, se han sucedido en estos últimos veinticuatro años de nuestra historia, las que podríamos resumirlas en el siguiente concentrado: de la "revolución en libertad", pasando por ese otro intento revolucionario eufemísticamente denominado "vía chilena al socialismo", hasta llegar a la más novísima "revolución silenciosa"²⁵.

decisiones, sobre las que se llaman decisiones políticas conformadoras. Así se hizo la Constitución de 1978, y así se pensó que habría de producirse su desarrollo. Este consenso parece, sin embargo, que se está quebrando, lo cual no parece sensato" (*Derecho Administrativo Español*, Eunsa. Tomo 1. Pamplona. 1987, p. 343).

Véase también José Zafrá Valverde, *Teoría Fundamental del Estado*, Pamplona. 1986. Vol. 1, p. 503: "Si el desarrollo de las disputas entre unos hombres públicos y otros escinde espiritualmente al pueblo en sectores radicalmente hostiles entre sí la democracia que se logre tendrá unas limitaciones que, al hacerse insufrible esa escisión por sus frutos de discordia habitual, demandarán una ordenación autocrática del Estado tendiente a restablecer el consenso destruido".

²⁵Mariana Aylwin y otros, *Chile en el siglo xx*. Ed. Emisión. Santiago de Chile. s/f.: "Como ya se ha dicho, desde 1958, tres tendencias políticas muy marcadas venían planteándose con progresiva nitidez en la vida política chilena. En el curso de la década de 1960 estas tendencias moderaron intelectualmente y estratégicamente en términos tan excluyentes que, inevitablemente, constituirían un dilema casi imposible de resolver" (pp. 278-79). "Tanto la aparición de la violencia como forma de acción política, así como la mantención del país dividido en tres tercios, cada uno con proyectos políticos globales y mutuamente excluyentes, abrían un gran signo de interrogación sobre el futuro de la democracia chilena" (p. 285).

Véase también Sergio Villalobos y otros, *Historia de Chile*. Ed. Universitaria. Santiago de Chile. 1976, Vol. 4, pp. 826 ss. "Un contrapunto de medio siglo: democracia liberal y estatismo (1924-1970)". "Es sintomático que el papel de orientación doctrinaria, asumido desde 1945 por Jaime Castillo Velasco con la Revista Política y Espíritu, fuera ampliamente superado en la década de 1960 por la Revista Mensaje, que publicaba el Centro San Roberto Belarmino, de la Compañía de Jesús. Ella planteó con

La idea revolucionaria es un subproducto del racionalismo ignorante y soberbio, que basado en la engañosa razón, cree conocer y captar omniscientemente todo lo conocible, de forma tan completa y perfecta, como para pretender construir un tipo de sociedad

precisión, en 1962 y 1963, la urgente necesidad de aplicar reformas revolucionarias en América y en Chile. De allí provinieron la terminología y los tópicos manejados en las contiendas políticas posteriores, que servirían de justificación teórica a las medidas puestas en práctica por el gobierno democratacristiano. Si los males provenían de la subsistencia de estructuras injustas y caducas —el régimen de tenencia de la tierra, el manejo del crédito, la desigual distribución de la riqueza, el subdesarrollo industrial—, la construcción de un orden nuevo, más humano y más justo, “sin explotación económica, dominación social y enajenación de las conciencias”, suponía partir de cero. “Una inmensa y cada vez más creciente mayoría —se escribía en Mensaje, a fines de 1962— está tomando conciencia de su fuerza, de su miseria, y de la injusticia de ese “orden” político, jurídico, social y económico que se le obligaba a aceptar; y esa mayoría no está dispuesta a aceptar más. Exige un cambio; un cambio rápido, profundo y total de estructuras” (p. 973).

“Con el comienzo del gobierno de Allende, se había llegado a la coronación de una etapa de casi medio siglo: la victoria, casi sin lucha, del estado centralizado y burocrático, gracias a la aplicación de los respetados principios democrático-liberales” (p. 977).

Asimismo consúltese Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Ed. La Ciudad. Santiago de Chile. 1892, pp. 126 ss. (1964-1980: la época de las planificaciones globales). “Mientras que los políticos de Derecha atribuían la inflación chilena a fenómenos monetarios y financieros, surgió desde la década del 1950 toda una serie de economistas y sociólogos que piensan en términos estructurales y globales. Para ellos la inflación era una manifestación de deficiencias estructurales básicas en la sociedad chilena...”. Respecto del Gobierno de Allende consigna lo siguiente: “El país entra a figurar en un horizonte de guerra ideológica mundial, en un horizonte en que jamás había comparcido antes” (p. 130). “La perspectiva general de esos años, sobre todo la del último, 1972-1973, es la de una guerra civil todavía no armada, pero catastrófica, análoga a los últimos meses de la República Española, antes de junio de 1936. Fue un reflejo de la guerra ideológica mundial entre conceptos irreconciliables: más que una guerra de clases, una lucha de pasiones, que destruyó para siempre la imagen convencional del Chile moderado y equilibrado” (p. 132).

“Si contemplamos en una mirada de conjunto el período que en Chile pensamos que se inicia en 1964, se percibe una diferencia muy fuerte con las décadas anteriores. A la política más empírica, a las combinaciones partidarias, a las tentativas de tratar el problema de la inflación desde puntos de vista puramente monetarios y fiscales, incluso a la tentativa de

fríamente calculada. Sin embargo, necesario es advertir, las estructuras sociales no son fruto de la razón, surgen tras largos procesos de evolución en los que se mezcla, indistintamente, lo racional con lo irracional, lo falso con lo verdadero, lo justo con lo injusto, lo calculado con lo accidental; no obedecen a un plan o idea preconcebida. Esto lo sabe cualquier cientista social serio. Por eso, debe tenerse sumo cuidado con las manipulaciones racionalistas. El valor de una estructura social es una cuestión que escapa al juicio individual y momentáneo; ellas se imponen mediante la aceptación tácita prestada por millones de seres, después que éstas han probado su eficiencia o bondades en el largo devenir histórico⁴.

industrialización, marcada por la Corfo —de largo alcance, pero parcial— sucede otro momento histórico, que denominamos “de las planificaciones globales”. El espíritu del tiempo tiende en todo el mundo a proponer utopías (o sea, grandes planificaciones) y a modelar conforme a ellas el futuro. Se quiere partir de cero, sin hacerse cargo ni de la idiosincrasia de los pueblos ni de sus tradiciones nacionales o universales; la noción misma de tradición parece abolida por la utopía. En Chile la empresa parece tanto más fácil cuanto más frágil es la tradición” (pp. 137-38).

“Está ligado con este otro complejo de problemas que ha desempeñado igualmente un papel decisivo en la Revolución Francesa, y por cierto la idea de que *es posible hacer un orden político*, es decir, que se le puede formar consciente y racionalmente: Un orden político se puede imaginar, por así decir, y adoptarlo después libremente e imponerlo a la sociedad para la que ha sido pensado. Esta *idea de una construcción racionalista* y de una subsiguiente imposición intencionada de tal orden, fue combatida por Burke en su obra sobre la Revolución Francesa. Él demuestra y fundamentaba que el orden constitucional no es algo ya creado, sino algo que se ha desarrollado y ha crecido. Que la Constitución es la expresión de todas las tradiciones y costumbres de una sociedad determinada, y por esto está orgánicamente coordinada a ella. Finalmente va tan lejos que pone en cuestión cualquier modificación. Esta idea fue recogida con entusiasmo por otros pensadores antirrevolucionarios y perfeccionada para ser un dogma fundamental de la restauración romántica. Desde aquellos tiempos, desde los días de la Revolución Francesa y de la reacción de Burke frente a ésta, existe en la Europa continental un contraste polar entre los que dicen que puede hacerse todo y los que mantienen que no puede hacerse nada en absoluto, es decir, entre aquellos para quienes un orden constitucional es algo racionalmente construido e impuesto y aquellos para quienes la razón no tiene nada que ver con una Constitución. Personalmente no participo de ninguno de los dos puntos de vista, sino que creo que en todo verdadero orden político se encuentran enlazados ambos elementos. Sin embargo, en un orden constitucional, pueden modificarse más o menos cosas según circunstancias determinadas. Pero

3. El falso dilema democracia v/s. autocracia

El dilema del mundo contemporáneo estaría en optar entre un tipo de sociedad "teleocrática", esto es, una sociedad en la impondríanse deliberadamente ciertos fines o resultados concretos a los que los individuos quedarían obligados centralmente, o, un tipo de sociedad nomocrática, es decir, una sociedad en la cual se garantice a los individuos que de manera autónoma, y descentralizadamente, puedan lograr sus propios y personales objetivos⁵.

siempre se añade algo que ha crecido, algo que se ha hecho históricamente" (C. J. Friedrich, ob. cit., pp. 21-2).

En el mismo sentido véase F. A. Hayek, *Derecho, Legislación y Libertad*. Unión Editorial. Madrid. 1978. Vol. I, pp. 15-6: "Ciertas opiniones científicas y políticas ampliamente compartidas provienen de una determinada concepción acerca del origen de las instituciones sociales que llamaré "racionalismo constructivista". concepción que presupone que todas las instituciones sociales son, o deben ser, producto de concreto designio o plan. Cabe evidenciar que esta tradición intelectual es falsa tanto en cuanto a sus conclusiones prácticas como a las normativas, puesto que ni todas las instituciones existentes son fruto de la intención, ni sería posible hacer que todo el orden social dependiese de un determinado plan, sin vernos obligados a renunciar a una gran parte del conjunto de conocimientos disponibles".

"Entiendo, finalmente, que el profesor Michael Oakeshott ha utilizado en su cátedra los términos *teleocrático* (y *teleocracia*), por un lado, y *nomocrático* (y *nomocracia*), por otro, para establecer esa misma distinción. Un orden teleocrático que impone una determinada jerarquía de fines es necesariamente una organización, o sea, un orden edificado. Una sociedad nomocrática dará lugar, por el contrario, a un orden espontáneo. Por nuestra parte utilizaremos ocasionalmente los citados términos para expresar el diferente carácter del orden propiciador de fines concretos, que recurre primordialmente al empleo de la organización, de aquel otro que se basa en normas generadoras de un orden espontáneo" (Hayek, *Derecho, Legislación y Libertad* cit. Vol. II, (El espejismo de la justicia social), p. 25).

"Al igual que, a lo largo de su evolución desde el estadio de la sociedad tribal (teleocracia) hasta el correspondiente a una sociedad basada en el respeto a algún esquema normativo (nomocracia), las normas han ido perdiendo progresivamente su dependencia de las finalidades concretas para, rebasada esa etapa, ir gradualmente adquiriendo un contenido abstracto y negativo" (Hayek, ob. cit. Vol. II, p. 69).

"Cuando el enfoque se centra sobre los efectos a corto plazo, puede iniciarse un proceso conducente a que el sistema social se transforme en una organización de tipo dirigista que abarque todo el cuerpo social, con lo que la libertad habrá de verse seguramente amenazada. Un colectivo so-

Desde este punto de vista, bajo la forma democrática se podría cobijar tanto a una sociedad del primer tipo como a una del segundo, y lo mismo podría suceder bajo un sistema de gobierno autocrático. Una autocracia nomocrática sería preferible a una democracia teleocrática, aun cuando sería más preferible la democracia nomócrata a cualquier clase de autocracia.

En consecuencia, sobre la base de la combinación de estos conceptos, nomocracia y teleocracia, con los de autocracia y democracia, sería posible hacer una jerarquización normativa de las formas de gobierno, en términos de mayor o menor conveniencia. La peor forma de gobierno sería la autocracia teleocrática y la mejor sería la democracia nomócrata. En orden ascendente la clasificación sería la siguiente:

- 1º Autocracia teleocrática (mala)
- 2º democracia teleocrática (menos mala)
- 3º autocracia nomócrata (mejor)
- 4º democracia nomócrata (buena)

Según el orden que hemos establecido habría que censurar y superar, en primer término, la teleocracia, ya sea que ésta se diere en la forma autocrática o en la forma democrática.

Y, por otra parte, quedaría de manifiesto la falsedad del dilema democracia v/s. autocracia. La idea de que la autocracia nomocrática sería superior a la democracia teleócrata, es decir, que habría una forma de autocracia superior a la democracia, lo que haría falso el mencionado dilema, lo refleja Hayek del siguiente modo: "Una democracia puede muy bien esgrimir poderes totalitarios, y es concebible que un gobierno autoritario actúe sobre la base de principios liberales".

cial nomocrático debe limitar, pues, la coacción al cumplimiento de las normas propiciadoras de un orden concebido para perdurar en el tiempo" (Hayek, ob. cit. Vol. II, p. 47).

"En la terminología griega utilizada, una economía es una taxis, y una teleocracia; la catalaxia, en cambio, es un cosmos y una nomocracia" (Hayek, ob. cit. vol. II, p. 184).

**Los Fundamentos de la Libertad* cit. p. 142.

4. *La unidad política es una tarea inagotada y permanente*

El nacimiento de nuestra Nación fue fruto de la unidad política que se generó en un momento histórico determinado. Pero esa unidad, que permitió el nacimiento de Chile como Nación, no se hizo de una vez y para siempre. La unidad política es una tarea que debe hacerse todos los días. La democracia, en consecuencia, deberá estar sólo al servicio de esa unidad, como un mecanismo para producirla, ya que ella es la base de la consistencia histórica nacional⁷.

En este sentido véase Konrad Hesse, *Escritos de Derecho Constitucional*, Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. 1983, pp. 8-9: "Objetivo a perseguir es la unidad política del Estado. Porque Estado y poder estatal no pueden ser dados por supuesto, como algo preexistente. Ellos sólo adquieren realidad en la medida en que se consigue reducir a una unidad de actuación la multiplicidad de intereses, aspiraciones y formas de conducta existentes en la realidad de la vida humana, en la medida en que se consigue producir unidad política. Esta reducción a la unidad de la multiplicidad nunca queda definitivamente concluida, de tal modo que pueda, sin más, presuponerse existente, sino que se trata de un proceso continuo y por lo mismo planteado siempre como objetivo. Es un objetivo que viene ya impuesto en el sentido de que la convivencia humana sólo es posible en el Estado y a través del Estado.

Del sólo hecho de que el concepto central de "producción de la unidad política" apunte a un proceso histórico concreto resulta ya que no se trata de la unidad estática y abstracta de una imaginada persona jurídica "Estado". Como tampoco se refiere a una —presupuesta o pretendida— unidad sustancial nacional, religiosa, ideológica o del tipo que sea, ni tampoco una unidad basada en la común experiencia existencial (*Erlebniseinheit*), por más que elementos de ese género puedan operar con virtualidad unificadora. Por el contrario, la unidad política que debe ser constantemente perseguida y conseguida en el sentido aquí adoptado es una *unidad de actuación* posibilitada y realizada mediante el acuerdo o el compromiso, mediante el asentimiento tácito o la simple aceptación y respeto, llegado el caso, incluso, mediante la coerción realizada con resultado positivo; en una palabra, una unidad de tipo *funcional*. La cual es condición para que el que dentro de un determinado territorio se puedan adoptar y se cumplan decisiones vinculantes, para que, en definitiva, exista "Estado" y no anarquía o guerra civil".

También véase José Zafrá Valdeverde, *ob. cit.* p. 510: "Repasados los varios aspectos del consenso que nos ocupa, podremos convencernos mejor de que, una vez difundido el mismo por todo el cuerpo de una población extendida territorialmente y sostenido al menos por una sólida mayoría de quienes componen esa población, merece ser protegido incluso coactivamente frente a las voces que, combinando estudiadamente ideas y actitudes personales, pretenden destruirlo para que haya división donde antes exis-

Chile no sería un campo de batalla entre pobres y ricos, trabajadores y empresarios, civiles y militares, creyentes y agnósticos, izquierdas y derechas. Por sobre esas y otras diferencias sus hijos tienen un común denominador: ser chilenos. Es decir, hermanos en un igual destino histórico universal, destino que podrán realizar mientras más cohesionados estuvieren. En este sentido la democracia tendría que ser un factor más de unidad que de división. Y debería ser así, porque la democracia tendría un límite natural que derivaría

ta unidad. A falta de argumentos absolutamente incontrovertibles para proceder así, habrá de aplicarse el principio de que la mayoría no yerra. Siendo como es el hombre y siendo como es la política, no es posible actuar de otro modo. La más perfecta democracia humanamente posible tiene que apoyarse en ese postulado irrenunciable. No hacerlo significaría encender las velas de la anarquía con la llama de la libertad. Sólo quienes confunden la democracia con la anarquía pueden pensar de otro modo. ¿Puede admitir una persona de convicciones democráticas que se difundan apasionadamente ideas contrarias a la igualdad y la libertad esenciales de las personas? ¿Puede consentir que se discuta la existencia de una realidad nacional consolidada históricamente, cuyas fuerzas cohesivas operan en todo el cuerpo de la población y todo el territorio, y que se niegue la justificación del Estado existente? Mientras la influencia social de tales ideas le parezca poco peligrosa, se inclinará tal vez a tolerarlas con generosa actitud liberal, pero puede llegar un momento en que su ingenuidad inicial le haga pasar por el incómodo trance de una rectificación precipitada”.

El mismo Zafra, ob. cit. p. 509: “indispensabilidad de que el intercambio de las ideas no se desarrolle en tales condiciones que suponga un peligro próximo y cierto para el mantenimiento del consenso ético-social básico que la democracia requiere. Este es un problema en cuyo tratamiento resulta especialmente arduo determinar el justo punto de equilibrio entre la conveniente libertad para exponer y discutir creencias y opiniones y la deseable vigilancia que los gobernados deben ejercer para que el mínimo común denominador ideológico de los ciudadanos, no sólo no se degrade en el proceso de intercomunicación de pensamientos, sino que incluso se enriquezca en todo lo posible para la mayor autenticidad y fortaleza de las relaciones democráticas. A sabiendas de no poder dar solución concluyente en asunto de suyo tan opinable y polémico, y forzados por otra parte a seguir el criterio de la mayor brevedad expositiva proponemos dar orientaciones mínimas para la búsqueda del citado equilibrio en los casos concretos. Consiste la primera en que se aplique el principio in dubio, pro libertate, cuyo significado es aquí el siguiente: que, si no se tiene seguridad —por experiencias propias o de otros países— de que la difusión de ciertas ideas entraña peligro grave para el consenso en cuestión, se prescinda de utilizar medidas coactivas para impedir la o limitarla. La otra orientación es, que los órganos públicos conciban y hagan

del cuerpo que la funda y que sería esa "unidad permanente" que es Chile. Por sobre la democracia siempre deberá estar la unidad de Chile y de los chilenos, y su destino histórico universal.

5. *Ser liberal, pero autoritario*

La libertad sin autoridad no sería libertad. La sociedad chilena habría que volver a vertebrarla. En efecto, raras ideas han descompuesto las diversas relaciones de autoridad que articulan al cuerpo social: la de los padres frente a sus hijos, la de la iglesia frente a sus fieles, la del marido frente a su mujer, la del profesor frente a sus estudiantes, la del jefe frente a sus subalternos, en fin, la de los gobernantes frente a sus gobernados. Este estado de cosas no sería casual, sería fruto de deliberados errores intelectuales, alentados y sustentados por respetados hombres del mundo del saber, con nociones y conceptos que constituirían un verdadero sabotaje a la idea de autoridad.

Chile fue vertebrado durante el siglo pasado. Por eso, es imprescindible, en la hora presente, volver la mirada hacia ese pasado grandioso de la Patria que tuvimos entre 1830 y 1891.

Ser liberal no debe confundirse con gobierno democrático débil y sin carácter, que deja hacer y pasar, que contemporiza y trata de quedar bien con todo el mundo.

El país requiere ideas de orden, gobernantes con capacidad de mando, sociedad vertebrada y democracia con autoridad⁸.

llevar a cabo una actividad educativa y propagandística específica destinada a conservar y consolidar el fondo de ideas básicas comunes y a contrarrestar la posible influencia corrosiva de algunos usos que se hagan de la libertad de expresión".

"El error más grave y, en todo sentido, más peligroso sobre la esencia y labor de la Democracia, consiste en que ésta se interpreta, erróneamente, en sentido anárquico. Se cree que en la Democracia no existe autoridad y que se debería denigrar cualquier expresión de autoridad como no democrática o antidemocrática. A causa de tales conceptos se pone en duda la Democracia en sí, como forma de orden político".

"Cuando observamos la tradición en Inglaterra y Suiza, los dos países clásicos de verdaderas democracias efectivas en Europa, vemos que en ambos existe una expresa comprensión de la importancia y significación de la autoridad. Incluso para personas que se han ocupado intensamente con estas cosas, es frecuentemente sorprendente cómo el suizo siente claramen-

6. Democracia, seguridad y prosperidad

Una democracia verdadera debe garantizar la seguridad y prosperidad de los ciudadanos. La democracia no sería un sistema para aumentar las aflicciones del pueblo y, mucho menos, para provocar miedo e inseguridad en los ciudadanos. Su ejercicio no debería implicar el sometimiento de nadie a alteraciones de sus condiciones normales de existencia, al punto que, vivir en democracia, se torne algo indeseable.

te la importancia de la autoridad de sus órganos estatales y el modo natural con que se somete a sus sentencias. En efecto, la autoridad no debe ser puesta en duda a causa del orden democrático, sino ser acrecentada y reforzada. Precisamente se trata de que las formas más antiguas de la actuación autoritaria, como estaban vigentes, por ejemplo, en la monarquía, o también en el orden eclesiástico, han perdido fuerza de convicción. Ya no producen efecto en el hombre, como en los tiempos en que estos poderes, príncipes e iglesias, podían contar con una fe firme. Después de decaer esta fe, o por lo menos, cuando se encontraba en decadencia, especialmente desde que se relajó muy considerablemente la creencia en la autoridad de una monarquía hereditaria, ligada a una investidura divina, surgió para el orden político el problema de: ¿Cómo puede obtenerse una verdadera autoridad? (C. J. Friedrich, ob. cit. pp. 26-7).

“En este sentido véase José Zafra Velarde, ob. cit. p. 504: “La democracia es esencialmente consonancia de voluntades, y esta consonancia ha de ser referida primordialmente, en el marco de un consenso ético social básico, a los diversos objetivos de gobierno que tienen como ejes las ideas de seguridad y prosperidad. Para que exista verdadera democracia tiene que haber eficacia en estos dos aspectos, porque es claro que ningún pueblo desea para sí mismo la falta de paz y bienestar. Constituye una estafa moral trastornar el buen criterio de los ciudadanos induciéndolos a cifrar todo su protagonismo político en las querrelas partidistas y las disputas electorales. Quienes esto hacen no son políticos demócratas, sino vulgares seductores de multitudes”.

“Nunca se ha de perder de vista que la validez doctrinal del principio de decisión por mayoría descansa sobre el siguiente supuesto: que todos los llamados a participar en cada decisión están conformes en que el asunto se falle según el dictamen de la mayoría o, al menos, carecen de razones irrefragables y graves —apreciables por cualquier honesto hombre medio— para oponerse a que se proceda de ese modo. Por ello se habrán de excluir del campo de aplicación del citado principio todas las propuestas de decisiones que, por afectar a materias que envuelven valores esenciales e irrenunciables para algunas personas, supondrían imposición de privaciones o restricciones inaceptables a las mismas. Piénsese, por ejemplo, en decisiones limitativas tocantes a las manifestaciones religiosas o al acceso de las personas de color, en igualdad de condiciones a los centros

7. Democracia y grandeza. Universalizar Chile

La Nación tendría un destino universal¹⁰. Los pueblos que no se justificaren históricamente frente a los otros estarían condenados a desaparecer. Salir de nuestro rincón sería un imperativo. Chile tendría que dejar de recibir para empezar a dar. La ciencia, el arte, la literatura, la tecnología, el deporte y la producción mundial, esperan su originalidad: la de Chile individuo, único e irrepetible entre las naciones; la del Chile con genio y talento propio, pueblo guerrero capaz de vencer en los campos de batalla, como tantas veces lo hizo ayer¹¹.

oficiales de enseñanza. El reconocimiento de los derechos fundamentales de libertad de las personas y de ciertos conjuntos —como, por ejemplo, las minorías étnicas— es el medio característico para esa limitación del principio de mayoría” (p. 506).

¹⁰“La Nación no es una realidad geográfica, étnica, ni lingüística; es sencillamente una unidad histórica. Un agregado de hombres sobre un trozo de tierra sólo es Nación si lo es en función de universalidad, si cumple un destino propio en la Historia; un destino que no es el de los demás” (pp. 99-100). “Nosotros entendemos que una Nación no es meramente el atractivo de la tierra donde nacimos, no es esa emoción directa y sentimental que sentimos todos en la proximidad de nuestro terruño, sino que una Nación es una unidad en lo universal, es el grado a que se remonta un pueblo cuando cumple un destino universal en la Historia” (p. 110).

“Lo que a los pueblos los convierte en naciones no son tales o cuales características de raza, de lengua o de clima, lo que a un pueblo le da jerarquía de Nación es haber cumplido una empresa universal, porque así como para ser persona y superar la cualidad nativa de individuos tenemos que ser otros, es decir, tenemos que ser distintos de los otros, tenemos que serlo en relación con los otros, para ser nación tenemos que serlo diferenciados en lo universal. Somos Nación en tanto en cuanto acometemos y logramos una empresa que no es la empresa de las demás naciones” (p. 180) (José Antonio Primo de Rivera, *Obras Completas*, Ed. cronológica, recopilación de Agustín del Río Cisneros, Delegación Nacional de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. 1959).

¹¹Vid. Mario Góngora, ob. cit. pp. 7-12: “Chile, tierra de guerra. La imagen fundamental que de Chile se tiene es que constituye, dentro del Imperio Español en las Indias, una frontera de guerra, “una tierra de guerra”... en el siglo XIX la guerra pasa a ser también un factor histórico capital... las guerras de independencia... y que se prolongan en la “guerra a muerte” contra los realistas al sur y en la campaña para la liberación del Perú... Más tarde se suceden, a lo largo del siglo, la guerra de 1836-1839 contra la Confederación Perú-Boliviana de Santa Cruz,

Debe tomarse conciencia, que, aun cuando bajo sofisticadas formas, la guerra continúa. Su pueblo debería, en consecuencia, re-tomar ese espíritu guerrero ganador y proyectarlo, reacondicionadamente, a las nuevas formas bélicas y de dominación, en los campos económico, ideológico y tecnológico, para así vencer una vez más.

la guerra naval contra España (1864-1866), la guerra del Pacífico (1879-1883), vivida como guerra nacional, y por último, la guerra civil de 1891... El siglo pasado está pues marcado por la guerra... A partir de las guerras de la Independencia, y luego de las sucesivas guerras victoriosas del siglo XIX, se ha ido constituyendo un sentimiento y una conciencia propiamente "nacionales", la "chilenidad". Evidentemente que, junto a los acontecimientos bélicos, la nacionalidad se ha ido formando por otros medios... Pero son las guerras defensivas u ofensivas las que a mi juicio han constituido el motor principal".

"... Otro rasgo capital, que pone de manifiesto la diferencia profunda con el Chile del siglo XIX: mientras éste acepta la guerra y anhela la expansión y glorificación de Chile por sobre todo, la generación del año 20 es antibélica, pacifista hasta el escándalo. Es que, para ellos, "lo social", como ideal, sobrepasaba "lo nacional"; y el Derecho Constitucional otra creencia y valoración del siglo XIX quedaba enteramente recubierto por los factores que llamaríamos "económico sociales". Un "Congreso Constituyente de Asalariados e Intelectuales" propondrá en marzo de 1925 la supresión del Ejército permanente. La crítica de la República aristocrática pura, que se inicia en 1891, termina en una autocrítica radical, no sólo de la aristocracia, sino de todas las instituciones e incluso del ideal patriótico guerrero, principio inviolable para el siglo XIX chileno" (pp. 54-55).

